



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2017

RES. H. N° 0333/17

Expte. N° 20.328/15

VISTO:

La Res. N° 037-SRT-2017, por la cual se rectifica la fecha de la emisión de la Resolución N° 371-SRT-2015, referida a la incorporación del Prof. Gabriel Acosta, como Adscripto Docente en la asignatura "Prácticas Críticas", de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 371-SRT-2015, emitida la Dirección de dicha Sede, fue convalidada recientemente por Res. H. N° 0276/17, de esta Facultad;

Que la Resolución, N° 037-SRT-2015, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 037-SRT-2017, por la cual se rectifica la fecha de la emisión de la Resolución N° 371-SRT-2015, referida a la incorporación del Prof. Gabriel Edgardo ACOSTA, como Adscripto Docente en la asignatura "Prácticas Críticas" de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, la que deberá leerse correctamente como:

- **RESOLUCION N° 371-SRT-2015**
- **Fecha de emisión: 31 de agosto de 2015**

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Docencia y Alumnos y Dpto. Personal de la citada Sede Regional..

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa